

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.532

Lunes 24 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2860521

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 24 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	918,17	1,0000
CORONA CHECA	44,50	20,6344
CORONA DANESA	143,49	6,3990
CORONA NORUEGA	98,82	9,2916
CORONA SUECA	97,04	9,4620
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	250,05	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	659,04	1,3932
DÓLAR CANADIENSE	667,18	1,3762
DÓLAR DE SINGAPUR	723,42	1,2692
DÓLAR NEOZELANDÉS	549,34	1,6714
EURO	1072,63	0,8560
FRANCO SUIZO	1146,42	0,8009
LIBRA ESTERLINA	1253,47	0,7325
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	307,50	2,9859
RINGGIT MALAYO	227,47	4,0365
RIYAL CATARÍ	251,88	3,6453
RIYAL SAUDÍ	244,85	3,7500
WON COREANO	0,66	1385,1333
YEN JAPONÉS	5,77	159,0217
YUAN	136,62	6,7207
ZLOTY POLACO	248,83	3,6900
DEG	1261,74	0,7277

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 21 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2860521

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl